



🏠 (<http://www.gob.mx>) › Servicio de Administración Tributaria (/sat) › **Prensa**

El SAT reporta abandono de citas de personas morales


Autor
Servicio de Administración Tributaria

Fecha de publicación
24 de marzo de 2022

Categoría
Comunicado

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, como resultado de la revisión de cifras enfocadas primordialmente a la atención de renovaciones de firma electrónica (e.firma) de personas morales, se registra un considerable porcentaje de abandono de citas, por lo que se exhorta a los contribuyentes a concluir todo proceso iniciado ante el SAT y en caso de no asistir cancelar su cita, para que otro contribuyente ocupe ese espacio.

La revisión de los porcentajes de abandono se sitúa en 51 % en promedio para todos los servicios que se brindan en las oficinas de atención al contribuyente. En el caso de la firma electrónica (e.firma) de personas morales se registró 40 % de abandono.

 porcentaje de abandono de citas	Total
Generación de firma electrónica (e.firma) de personas morales	40%
Renovación de firma electrónica (e.firma) de personas morales	38%
Inscripción de personas morales	37%
Cancelación de personas morales (Liquidación y Cese de operaciones)	43%
Total de abandono de citas de todos los servicios	51%

Al comparar porcentajes de los años 2020 y 2021, respecto al mismo periodo de 2022, se evidencia un incremento de abandono de citas en todos los servicios, excepto cancelación de personas morales.

Cabe mencionar que no habrá prórroga para presentar la Declaración Anual 2021 de personas morales.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

Share 0

 [Imprime la página completa](#)



La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.